

**SESIÓN ORDINARIA N° 13/15  
CONSEJO DIRECTIVO  
17 DE JULIO DE 2015**

**ACUERDO N° 2141/2015**

**AUTORIZA A DIRECTOR EJECUTIVO, PARA APROBAR CONTRATO DE OBRAS PROYECTO AMPLIACION LABORATORIO DE METROLOGIA DE RADIACIONES IONIZANTES (LMRI) CENTRO NUCLEAR LA REINA.**

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 16.319, Orgánica de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- b) El punto 7.6 de las bases Administrativas de la licitación ID N° 872-116-LP1, aprobadas por Resolución N° 15/2014 de fecha 9 de junio de 2014, tomada razón por la Contraloría General de la República el 1° de Agosto de 2014;
- c) La solicitud del Jefe de Depto. de Protección radiológica y Ambiental, de fecha 14 de mayo de 2015;
- d) El precio de la ampliación no excede el presupuesto considerado para esta operación;
- e) El informe de la ITO Loreto Sepúlveda V. Ingeniero de Proyectos SDIM-DIS de la Comisión Chilena de Energía Nuclear;
- f) Las necesidades del Servicio.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar al Director Ejecutivo, para aprobar contrato de obras Proyecto Ampliación Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes (LMRI) Centro Nuclear La Reina, hasta por una suma de \$ 68.354.592.-, IVA incluido, (sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos).
2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.